G08-37504

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

No. DE OFICIO DE COMISIÓN: DFOC/0409/2016 FECHA: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

C. CRUZ	ESPINOZA	JOSÉ LIMBER
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

ADSCRIPCIÓN: Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

NIVEL Y PUESTO: Enlace de Vida Silvestre

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE HA SIDO COMISIONADO A: SANTA MARÍA HUATULCO, MUNICIPIO DE SU MISMO NOMBRE, OAXACA.

LOCALIDAD: SANTA MARIA HUATULCO.

MUNICIPIO: SANTA MARÍA HUATULCO.

ESTADO: OAXACA.

DURANTE LOS DÍAS DEL: 01/12/2016 AL:02/12/2016

CON EL OBJETO DE: Participación mediante el tema Legislación ambiental en México referente a Mamíferos marinos y la NOM-131-SEMARNAT-2010 para la observación de ballenas en el marco del taller de Ciencia Ciudadana: Monitoreo participativo y conservación de mamíferos marinos

AREA FINANCIERA: SIRVASE AFECTAR VIATICOS CON CARGO A LA CLAVE PRESUPUESTAL: G0337504

EN CASO DE NO ASIGNARSE VIATICOS, FIRMAR DE ENTERADO DE LA COMISIÓN CONFERIDA

_____

FIRMA

LUGAR (LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ESTADO)	DÍAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE	IMPORTE ASIGNADO EN M.N.
SANTA MARIA HUATULCO, MUNICIPIO DE SU MISMO NOMBRE, OAXACA	1.5	$ 1,250.0	$ 1,875.0	$ 1,875.0
TOTAL				$ 1,875.0

OBSERVACIONES:

AUTORIZA TITULAR DE LA UR	INSTRUYE LA COMISION JEFE INMEDIATO	ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS	COORDINACION ADMINISTRATIVA
C. TOMÁS VÍCTOR GONZÁLEZ ILESCAS	ING. DAVID DOMINGO RAFAEL PÉREZ	BIOL. JOSÉ LIMBER CRUZ ESPINOZA	LIC. JOSEFINA ESQUIVEL CARBALLO

RESTAURANTE
"EL PATA"

ANGELINA COBOS GOMEZ
[redacted]
Domicilio Fiscal
Chacah 204
Col. Sector H 70987
Santa Cruz Huatulco Santa Maria Huatulco Oaxaca México
Tel. 958.58.7.21.58

Factura No: 7090
FOLIO FISCAL (UUID):
8351DB37-964A-446C-8176-9B6F1EEBDC9D
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
00001000000203495276
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR:
00001000000300924283
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:
2016-12-01T16:18:05
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI:
2016-12-01T16:13:05

CLIENTE: SEMARNAT DELEG. FED.EN EL ESTADO DE OAXACA
RFC: SMA941228B75
DIRECCIÓN: SABINOS 402 AMAPOLAS Y JAZMINES
REFORMA C.P. 68050
OAXACA OAXACA
MEXICO

Régimen Fiscal: Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Lugar de Expedición: Santa María Huatulco, Oaxaca
Fecha de Expedición: 01 diciembre 2016
Forma de Pago: Pago en una sola exhibición
Clave de Moneda: MXN
Método de Pago: 01-Efectivo

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	NO APLICA	CONSUMO DE ALIMENTOS	$ 163.79	$ 163.79

IMPORTE CON LETRA: CIENTO NOVENTA PESOS, 00/100 MXN

SUBTOTAL:	$ 163.79
IVA(IVA 16.00%):	$ 26.21
TOTAL:	$ 190.00

SELLO DIGITAL DEL CFDI

onQJfx1JckKwOFopTOKUYjBYs3jgxx3udxfxcE4!66u/UAI9QDmLAfDTFUm9EcQx+N/QMrOg5RoN0TpEth4/wqygZGqHoHzYkPGc35T4KBTdMo1BLFbluAbEAOSu2GjeFuZV//7MNYDYYVcrYAFYGIg5aJ+5TsEC4Mf5jM=

SELLO DIGITAL DEL SAT

Y1px2qvM7YDxTKjRfYOprPED7kc1kVOUkS1NwbbjNuReew/4RsineK6v0boUpXdcNTDM/1C7KgEv9K8eHmqPsE9YnNCgsDShCbUj0Sqoka7RdEVVO/D+9ZBjDNqTTT3kpxNy0oSA7RnmR3gDBMXGv3dZORAFIrjo7ckG5I=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.0|8351DB37-964A-446C-8176-9B6F1EEBDC9D|2016-12-01T16:18:05|onQJfx1JckKwOFopTOKUYjBYs3jgxx3udxfxcE4!66u/UAI9QDmLAfDTFUm9EcQx+N/QMrOg5RoN0TpEth4/wqygZGqHoHzYkPGc35T4KBTdMo1BLFbluAbEAOSu2GjeFuZV//7MNYDYYVcrYAFYGIg5aJ+5TsEC4Mf5jM=|00001000000203495276||

www.foliosdigitales.com
... comprobantes fiscales digitales son obligatorios desde Enero de 2011

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Expressos Colombo Huatulco
Terminal: OAXACA - Vendedor:Adela R
Tels. (951) 5 14 38.54
Cel 044 951 1 58 30 64

Nombre del Pasajero
JOSE LIMBER CRUZ ESPINOZA

Folio: 355146
Ruta: OAXACA BAHIAS DE HUATULCO
Escala: SANTA MARIA HUATULCO
Salida: Jueves, 1 Diciembre 2016
Hora: 07:00 Hrs.
Asiento: 2
Precio: $180.00
Tipo: Normal

FACTURA EN LÍNEA ingrese a: http://www.expressoscolombohuatulco.com
Código: 862746-2911-44062-1972

*** Máximo 72 hrs después de su viaje para facturar y solo podrá facturar después de su fecha y hora de salida

Condiciones de servicio.

*** El Boleto es personal y válido para la fecha y hora marcada**

* Presentarse 15 min antes de la hora de salida documentar su equipaje y depositarlo en el compartimiento de carga
* Tiene derecho a transportar un máximo de 25 Kg de equipaje siendo su propia responsabilidad. El exceso será cobrado por personal de taquilla
* Cancelaciones y cambios podrán realizarse DOS HORAS Y MEDIA antes de la salida y para la corrida de las 3:00 hrs deberán hacerse antes de las 21:00 hrs del día anterior.
* Las cancelaciones causan un cargo del 10%
* Los niños mayores de 3 años pagan pasaje con tarifa especial
* Encontrarse bajo los efectos del alcohol o cualquier tipo de droga es impedimento para abordar nuestras unidades
* Está prohibido viajar con cualquier tipo de mascotas

NO RESPETAR LAS CONDICIONES DEL SERVICIO DEJA SIN RESPONSABILIDAD A LA EMPRESA RESPECTO DEL MONTO PAGADO POR ESTE BOLETO.

www.teoriadigital.com

CAMIONERA DEL GOLFO

COMPRA ANTICIPADA
VÁLIDO PARA:

MARCA (LINEA): ADO GL
SERVICIO: EJECUTIVO
ORIGEN: HUATULCO
TERMINAL DE SALIDA: H00
DESTINO: OAXACA
TERMINAL DE LLEGADA: OAO

FECHA DE SALIDA: 01/12/2016 JUEVES
CORRIDA: 496628
ASIENTO: 24

HORA DE SALIDA: 22:00 NOCHE
PRECIO TOTAL CON IVA: $370.00
FOLIO: 080060742208
TIPO: ENTERO
IVA 16%: $51.03
EFECTIVO

NOMBRE:
JOSE LIMBER CRUZ ESPINOZA

OAO 291116-183100-ANGARCIA-1 OAOOAOVTACPUOS 0000000

CONSERVE SU BOLETO, ES SU SEGURO DE VIAJERO

Los boletos de compra anticipada y viaje en grupo no son cancelables debido al beneficio tarifario otorgado. Cualquier derecho u obligación relacionados directa e indirectamente con la prestación de este servicio, incluyendo pasajes, cancelaciones, devoluciones, se regirán y resolverán conforme a la legislación aplicable y por los tribunales competentes del fuero común de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, México, renunciando a cualquier otra legislación, jurisdicción o competencia, nacional o extranjera que pudiese corresponder por domicilio de las partes, nacionalidad o por otra causa. El transportista no responderá por culpa o negligencia de la víctima, caso fortuito o fuerza mayor, ni por culpa de terceros. Domicilio de Administración que tiene la transportista para todos los efectos: Boulevard Javier Rojo Gómez s/n, Colonia Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo (Central de Autobuses de Pachuca).
La cancelación del boleto está sujeta a condiciones vigentes. Equipaje sin costo hasta 25 kilogramos. En caso de pérdida se podrá pagar hasta 50 días de SMGV en el Estado de Hidalgo, por pasajero y contra entrega de las contraseñas de documentación, sin que la transportista tenga responsabilidad alguna por el contenido de equipajes. Atención a clientes: 01-800-369-4652.
Autos Pullman S.A. de C.V. no es la transportista, ni presta el servicio por lo que no existe ninguna obligación o solidaridad en común con la transportista. Mención sólo para efectos fiscales en términos del Art. 72 de la Ley del ISR: R.F.C. APU640930KV9. Para comprobantes fiscales del Autotransporte ponemos a su disposición las siguientes opciones: 1. Presentar su boleto en las oficinas de esta empresa ubicadas en las principales terminales proporcionando sus datos fiscales. 2. Hablar al 01-800-369-4652 (HOLA) proporcionando sus datos fiscales para que se le generen y envíen sus facturas. 3 Ingresando a la página http://factura.grupoado.com.mx y proporcione sus datos fiscales (excepto boleto manual)

DFOC - 409 - 2016

903 37204

ANEXO LEYENDA DE CLASIFICACIÓN

SEMARNAT

I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Oaxaca

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública:

Versión Pública de oficio de comisión y comprobación No. 0409/2016

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

Se clasifican datos personales: Registro Federal de Contribuyentes;
Página 2.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) que sustenten la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

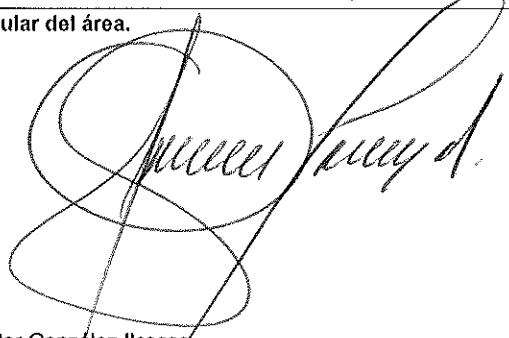

Lic. Tomás Víctor González Ilescas.

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública: Resolución 83/2017, Sesión celebrada el 17 de marzo de 2017.